



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2018-01389

Suspendida como se encuentra la correspondiente audiencia, se hace necesario programarla nuevamente, fijando para el efecto el día **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 9:00 A.M.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

- Apoderada parte demandante- Dra. Astrid Yulieth Lopez Usme: [jurídica@pcasesores.co](mailto:jurídica@pcasesores.co)
- Parte Demandante: Sunn Colombia S.A.S [Customerservice@sunngroup.com](mailto:Customerservice@sunngroup.com) [heiddy.corredor@sunngroup.com](mailto:heiddy.corredor@sunngroup.com)
- Llamado en garantía- Allianz Seguros S.A.: Dr. Juan David Gómez Rodríguez: [jdgomez@jdabogados.com](mailto:jdgomez@jdabogados.com)

Igualmente, y so pena de aplicar las consecuencias señaladas en el artículo 372 Numeral 4 del CGP, se requiere a las demás partes para que informe al Juzgado dos (2) días hábiles antes de la audiencia, los correos electrónicos a donde debe ser enviado el respectivo link.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

CONSTANCIA  
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 97 fijado hoy **08 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial